



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

004369

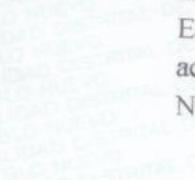
00004261
004501

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 437-2017-MDPN/A

Pueblo Nuevo, 29 de noviembre de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, economía administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Acuerdo de Consejo de fecha 28 de noviembre del presente año, se aprobó la COMISION DEL LIII AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO Y LA LIII SEMANA TURISTICA, donde el presidente es la C.P.C Patricia Roxana Sánchez, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, para el mejor desarrollo de las actividades a realizarse dentro del marco de las actividades de la LIII SEMANA TURISTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, es necesario contar con el apoyo de instituciones y personas que quieran apoyar a gestionar la realización de dichas actividades, recreativas, civiles, deportivas, culturales, artísticas y otras que coadyuven al Turismo de nuestro Distrito.

Que, en reunión con la Comisión de la Mesa Concertación del Turismo en el distrito de Pueblo Nuevo, se acordó otorgar facultades a la Sra. Gloria Roxana Félix Carabajal con DNI N° 21812628, para fines que organice la Feria, Verbenas, Serenata, Juegos Mecánicos y gestiones ante las empresas, Bancas y otras instituciones, que se llevara a cabo en la Explanada del Ex Estadio Félix Castillo Tardío, con responsabilidad y obligaciones del caso, dentro de las actividades programadas por la LIII SEMANA TURISTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.

Estando lo expuesto y a las facultades conferidas por la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR a Doña GLORIA ROXANA FELIX CARBAJAL con DNI N° 21812628; para fines que organice la Feria, Verbenas, Serenatas, Juegos Mecánicos y gestiones ante las empresas, Bancas y otras instituciones, que se llevará a cabo en la Explanada del Ex Estadio Félix Castillo Tardío, con la responsabilidad y obligaciones del caso, dentro de las actividades programadas por la LIII SEMANA

004403

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

00004260

00450

004



TURÍSTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO; y dentro del marco de las funciones aprobada por acuerdo de concejo de fecha 28 de noviembre del presente año.



ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento la presente a los miembros de la Comisión de la LIII AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO y la LIII SEMANA TURÍSTICA DE CHINCHA, imagen institucional y a las Entidades Orgánicas de la Entidad, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)



004402